

8 de octubre de 2018

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía respuesta a la solicitud de información formulada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a fin de que se proporcionen más elementos de análisis que permitan precisar los objetivos de la iniciativa para incorporar en el artículo 41, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal a las personas migrantes, suscrita por el Gobernador del Estado.</p>	
II. Comunicados provenientes de Legislaturas.	
<p>La Presidenta del Congreso del Estado de Baja California comunica la aprobación del dictamen de adhesión al Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se remite al Congreso de la Unión el proyecto de Decreto de reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	